

**ACTA N° 045/2013**  
**SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

En Río Negro a 11 de diciembre de 2013, siendo las 09:20 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

**MONICA VILLARROEL ALVARADO**

**CARLOS KUSCH BARRIENTOS**

**RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ**

**JESSICA VIDAL BITTNER**

**JAIME RAMOS PAIRICAN**

**JAIME VÁSQUEZ TURRA**

Asisten los funcionarios señores Mauricio Barría Águila, María Eugenia Prieto Arriagada y Alicia Villar Vargas.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

**TABLA:**

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
5. MODIFICACION REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA CARRERA FUNCIONARIA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.
6. DETERMINACION DIETA SEÑORES CONCEJALES AÑO 2014.
7. VARIOS.

**DESARROLLO:**

**1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.**

El secretario da lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2013, la que es aprobada sin observaciones.

**2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario da lectura a la correspondencia despachada, la que se detalla seguidamente:

**Oficio N° SEC N°2451-143 de 10.12.13 a Director Escuela Riachuelo:** Hace llegar felicitación por reciente Gira de Estudios de 8° año básico de esa escuela, a petición del concejal señor Jaime Ramos Pairican.

**Oficio N° SEC N°2452-144 de 10.12.13 a Comisario de Carabineros de Río Negro:** Solicita mayor control policial en sectores Túnel de acceso a Río Negro y población Lagos de Chile, a petición concejales señores Mónica Villarroel y Jaime Vásquez, respectivamente.

**Oficio N° 2449 de 10.12.13 a Contralor Regional de Los Lagos:** Solicita pronunciamiento sobre pertinencia de entregar subvención municipal a Comité de Agua Potable Rural de Riachuelo destinada al pago de consumos básicos para funcionamiento planta de tratamiento de aguas servidas, a petición del concejal señor Jaime Ramos.

Además el Secretario informa que se remitió a las Unidades Municipales un correo electrónico con las peticiones realizadas por los señores concejales en la sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2013.

### 3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El Secretario hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones, a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente al periodo comprendido entre el 4 al 10 de diciembre de 2013, el que se inserta a continuación:

**a) Adjudicación de Licitaciones Públicas y/o Privadas.**

No hay.

**b) Contratación de personal.**

**Municipalidad:**

No hay.

**Educación:**

| ESC                   | NOMBRE DEL FUNCIONARIO                    | HRS | FECHA      |            | MOTIVO CARGO   |
|-----------------------|---|-----|------------|------------|--|
|                       |   |     | INICIO     | TERMINO    |  |
| LIC.JTM               | OLAVARRIA RUIZ ANA KAREN                  | 25  | 25.09.2013 | 08.12.2013 | Por Licencia Médica de<br>CARLOS BARRIA VIDAL        |
| LIC JT.M.             | MOLL URRUTIA JERARDO<br>ANDRES            | 40  | 09.10.2013 | 15.10.2013 | Por Licencia Médica de<br>ANA MARIA SANCHEZ<br>RUIZ  |
| LIC JT.M.             | BARRIA SILVA ANDREA                       | 10  | 14.10.2013 | 31.12.2013 | POR PERMISO SIN<br>SUELDO<br>OYARZUN NICOLAS         |
| LIC.J.T.M.            | PAREDES RODRIGUEZ<br>FRANCISCO            | 30  | 23.09.2013 | 28.02.2014 | Por Licencia Maternal<br>TERESA DIAZ BURGOS          |
| LIC JT.M.             | CARDENAS OLAVARRIA<br>YOLANDA J           | 44  | 06.10.2013 | 15.11.2013 | SUPLENCIA POR LICENCIA<br>MEDICA<br>MARIANELA MENDEZ |
| Esc.Río Negro         | MANCILLA PROBOSTE<br>PAMELA               | 38  | 24.09.2013 | 22.12.2013 | Suplencia x Licencia medica<br>Gustavo Guzmán        |
| LICEO JTM             | FUENTES RUIZ NATALIA<br>CATALAN FERNANDEZ | 9   | 01.10.2013 | 31.12.2013 | NECESIDAD DEL SERVICIO<br>DANIELA                    |
| A.JACKSON             | DANIELA                                   | 8   | 20.10.2013 | 03.11.2013 | Por Licencia Médica de<br>SOLEDAD REYES              |
| Esc.Andrew Jac        | ANDRADE VALENZUELA<br>ELIZABETH           | 10  | 01.10.2013 | 28.02.2014 | Asistente Social<br>MODIFICA FECHA DE<br>TERMINO C   |
| ESC.ANDREW<br>JACKSON | OYARZUN OYARZUN PATRICIO                  | 44  | 07.10.2013 | 30.11.2013 | LICENCIA MEDICA<br>ERNESTO<br>VILLARROEL A.          |
| DAEM                  | QUEZADA MARTINEZ RONALD                   | 44  | 01.10.2013 | 31.12.2013 | RENUNCIA VOLUNTARIA<br>CAROLINA ROBLES               |

|      |                           |    |            |            |                   |
|------|---------------------------|----|------------|------------|-------------------|
| DAEM | MUÑOZ ADRIAZOLA JAVIER    | 44 | 01.11.2013 | 31.12.2013 | FUNCIONES EN DAEM |
| DAEM | SOTO CARDENAS LUIS ANDRES | 44 | 01.10.2013 | 31.12.2013 | MODIFICA CONTRATO |
|      |                           |    |            |            | FECHA DE TERMINO  |

**Salud:**

No hay.

Sobre el informe el concejal señor Jaime Vásquez señala que hay enfermedades profesionales que afectan a los profesores, lo que muchas veces obliga a contratar reemplazantes.

**4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

En primer lugar la Directora Subrogante del Departamento de Educación señorita María Eugenia Prieto Arriagada, da a conocer las modificaciones propuestas al presupuesto de dicha área, cuyo detalle se inserta a continuación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1**

| Cuenta | Detalle                     |     | Aumentar (M\$) | Disminuir (M\$) |
|--------|-----------------------------|-----|----------------|-----------------|
|        | <u>EGRESOS</u>              |     |                |                 |
| 22.04  | Materiales de Uso o Consumo | (1) |                | 772             |
| 29.04  | Mobiliario y Otros          | (2) | 772            |                 |
| TOTAL  |                             |     | 772            | 772             |

MOTIVOS MODIFICACIONES:

1 Y 2 Ajuste a las cuentas SEP para adquisición de mobiliario Biblioteca CRA Escuela Río Negro.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2**

| Cuenta | Detalle                     |     | Aumentar (M\$) | Disminuir (M\$) |
|--------|-----------------------------|-----|----------------|-----------------|
|        | <u>EGRESOS</u>              |     |                |                 |
| 22.04  | Materiales de Uso o Consumo | (1) | 402            |                 |
| 29.12  | Otros                       | (2) |                | 402             |
| TOTAL  |                             |     | 402            | 402             |

MOTIVOS MODIFICACIONES:

1 Y 2 Ajuste a las cuentas para adquisición de neumáticos furgón Peugeot Placa DDFF-68.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señor Jaime Vásquez:** Cuando se instituyó la Subvención Escolar Preferencial, las instrucciones sobre su aplicación no permitían la adquisición de mobiliario. ¿Si se están destinando recurso para esos fines, significa que esas instrucciones cambiaron y ahora ello está autorizado?

Sobre la intervención del concejal señor Vásquez la Directora Subrogante del Departamento de Educación señorita María Eugenia Prieto señala que la adquisición del mobiliario para la Biblioteca CRA va en directo beneficio de las prácticas técnico – pedagógica y que ya en oportunidades anteriores se ha realizado adquisición de mobiliario, lo que no ha sido objetado.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Dentro de la Tabla de la presente sesión no está considerada la exposición sobre el nivel de aplicación actual de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, lo que fue comprometido en la sesión anterior por la señorita Directora Subrogante del Departamento de Educación, razón por la cual no aprobaré las modificaciones propuestas.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que el funcionario a cargo de los recursos SEP señor Alexis Alegría tuvo algunos contratiempos y no se pudo reincorporar a sus labores habituales después de haber hecho uso de permiso, por lo que se tiene contemplado entregar un informe al finalizar la presente reunión, por parte de la Directora Subrogante del DAEM.

En segundo lugar la Directora del Departamento de Salud señora Alicia Villar Vargas, da a conocer las modificaciones propuestas al presupuesto de dicha área, cuyo detalle se inserta a continuación:

| PARTIDA         | DETALLE                       |  |     | AUMENTO<br>(\$) | DISMINUCIÓN<br>(\$) |
|-----------------|-------------------------------|--|-----|-----------------|---------------------|
| <u>INGRESOS</u> |                               |  |     |                 |                     |
| 11505           | C/C Transferencias Corrientes |  | (1) | 101             |                     |
| TOTAL           |                               |  |     | 101.-           |                     |
| <u>EGRESOS</u>  |                               |  |     |                 |                     |
| 2152102         | Personal a Contrata           |  | (2) | 101             |                     |
| TOTAL           |                               |  |     | 101.-           |                     |

**OBSERVACIÓN:**

Área de Gestión: 1 Gestión Interna

**MOTIVOS MODIFICACIONES:**

- 1.- Incorporación de Ingresos por concepto de Transferencia desde la Municipalidad.
- 2.- Aumento de Gastos "Personal a Contrata" Horas Extras adicionales Atención Especial Medico Psicotécnico"

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por mayoría las modificaciones presupuestarias de los Departamentos de Educación y Salud, con el voto en contra del concejal señor Jaime Ramos, fundamentado en su observación realizada al analizar las del primer departamento. (127).

**5.- MODIFICACION REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA CARRERA FUNCIONARIA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.**

La Directora del Departamento de Salud señora Alicia Villar Vargas, da a conocer las modificaciones propuestas al Reglamento municipal de la carrera funcionaria atención primaria municipal, cuyos textos vigente y modificatorios se insertan a continuación:

**TEXTO VIGENTE**

**Artículo 6°** : El Departamento de Salud Municipal de Rio Negro, presentará al Alcalde para su posterior aprobación en el Concejo Municipal, la dotación que se requiere para desarrollar las actividades de salud de cada año, antes del 30 de septiembre del año precedente. Una vez aprobada debe ser comunicada por el Sr. Alcalde al Director del Servicio de Salud Osorno en el plazo de 10 días.

En caso de que el Servicio de Salud Osorno presente observaciones a la dotación, en virtud de sus atribuciones definidas por la Ley en Art. 12 y su Reglamento en su Art. 7, el Municipio deberá resolver si acepta o rechaza las observaciones. En caso de rechazarlas debe constituirse una comisión conformada por el Secretario Regional Ministerial de Salud, un Consejero Regional y el Sr. Alcalde, quienes deben resolver la dotación definitiva antes del 30 de noviembre del año correspondiente

**Artículo 15°:** Los sueldos bases que se establecen para el nivel 15 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Rio Negro, serán los siguientes:

|                                    |   |            |
|------------------------------------|---|------------|
| a) Para la Categoría Funcionaria A | : | \$ 528.162 |
| b) Para la Categoría Funcionaria B | : | \$ 332.393 |
| c) Para la Categoría Funcionaria C | : | \$ 189.374 |
| d) Para la Categoría Funcionaria D | : | \$ 163.480 |
| e) Para la Categoría Funcionaria E | : | \$ 151.984 |
| f) Para la Categoría Funcionaria F | : | \$ 134.017 |

**Artículo 16° :** Los sueldos base vigentes para los quince niveles y cada Categoría Funcionara Municipal serán a contar del mes de Abril del 2013:

#### CATEGORIAS FUNCIONARIAS

| <i>NIVEL</i> | <i>A</i>  | <i>B</i> | <i>C</i> | <i>D</i> | <i>E</i> | <i>F</i> |
|--------------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1            | 1.161.956 | 808.920  | 433.237  | 359.656  | 334.365  | 294.837  |
| 2            | 1.120.107 | 770.459  | 405.879  | 324.803  | 316.183  | 266.263  |
| 3            | 1.073.179 | 728.072  | 396.865  | 312.394  | 302.686  | 256.091  |
| 4            | 1.021.098 | 697.220  | 380.938  | 299.984  | 289.235  | 245.918  |
| 5            | 980.992   | 661.507  | 362.321  | 287.574  | 269.033  | 235.745  |
| 6            | 937.407   | 620.769  | 345.431  | 275.165  | 255.815  | 225.573  |
| 7            | 890.480   | 591.661  | 328.372  | 262.755  | 244.087  | 215.399  |
| 8            | 845.219   | 557.617  | 311.138  | 250.347  | 232.742  | 205.227  |
| 9            | 799.965   | 523.865  | 294.195  | 237.937  | 221.205  | 195.053  |
| 10           | 720.390   | 487.606  | 275.455  | 225.527  | 209.739  | 184.881  |
| 11           | 696.075   | 443.741  | 261.970  | 213.119  | 198.131  | 174.708  |
| 12           | 669.411   | 404.459  | 246.506  | 200.709  | 186.594  | 164.534  |
| 13           | 612.044   | 378.108  | 224.954  | 188.300  | 175.057  | 154.362  |
| 14           | 570.188   | 357.895  | 207.420  | 175.890  | 163.521  | 144.189  |
| 15           | 528.162   | 332.393  | 189.374  | 163.480  | 151.984  | 134.017  |

**Artículo 67° :** Las Asignaciones Municipales Transitorias otorgada para el año 2013, las cuales se reajustaran anualmente de acuerdo al reajuste del sector público y del presupuesto vigente son:

**a) Asignación de Encargado de Per cápita urbano y rural:** Se asignará una asignación mensual a los encargados de inscripción per cápita urbano y rural correspondiente hasta un \$80.850 c/u

**b) Asignación de Colación:** Se otorgará una asignación mensual de colación a todos los funcionarios del Equipo de Salud Rural que cumplan su desempeño en Cecosf, Postas y EMR de Salud Rural, por un valor de hasta \$ 66.075

**c) Asignación de Vigilancia y Seguridad.** Se otorgara una asignación especial mensual al funcionario designado para abrir y cerrar el CESFAM en horarios no habituales por un valor de hasta \$37.640

- d) **Asignación Especial a Categoría A (Médico y Odontólogo)** de hasta \$714.000
- e) **Asignación especial a Categoría B (Enfermeras y Matrones)** de hasta \$332.602
- f) **Asignación Digitador Sigges:** Se otorgara una asignación especial por responsabilidad de digitar SIGGES de hasta \$ 26.250, la cual estará sujeta a cumplimiento de metas.
- g) **Se otorgara una asignación especial a auxiliar de Servicio Menor nivel 7 del CESFAM,** correspondiente hasta \$10.949
- h) **Director Depto de Salud;** esta asignación corresponderá al profesional categoría A o B que ocupe el cargo de Director del Depto de Salud o a quien se le asignen dichas funciones, con excepción de los reemplazantes por permisos, feriados o licencias médicas y ascenderá a la suma de hasta \$535.567 mensuales.
- i) **Responsable Fondo Fijo;** esta asignación será de hasta \$ 24.090, mensuales.
- j) **Chofer;** esta asignación será de hasta \$ 13.381, siempre y cuando no reciban asignación de conductores del MINSAL.
- k) **Asignación Municipal:** Correspondiente al 6% del Sueldo Base de cada Nivel y Categoría Funcionaria en compensación de Asignación de Zona, y para el personal que cumpla funciones permanentes en el cecof de Riachuelo será del 10%.
- l) **Asignación Especial Caleta Huellethue;** esta asignación corresponderá al Profesional de la Categoría C que ocupe el cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior en la EMR de Caleta Huellethue, por un Valor de hasta \$150.000.-
- M) **Asignación Especial Municipal;** esta asignación corresponderá al Chofer del Departamento de Salud, Categoría F, Nivel 7, por un Valor de \$150.000 por el mes de Junio de 2013.-
- n) **Asignación "Bono Consultorio de Excelencia";** esta asignación corresponderá al Personal de Planta - Contrata y de Reemplazo del Departamento de Salud contratado por la Ley 19.378, 44 Hrs. Semanales, por un Valor de \$457.143 y de \$228.566 para el personal contratado por 22 Hrs. semanales , por el mes de Noviembre de 2013.-

#### **TEXTO MODIFICATORIO**

**Artículo 6°** : La dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora correspondiente antes del 30 de septiembre del año precedente, considerando, según su criterio, los siguientes aspectos:

- a) la población beneficiaria.
- b) las características epidemiológicas de la población referida en la letra anterior.
- e) las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.
- d) la estructura organizacional definida de conformidad al artículo 56.2
- e) el número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora.
- f) la disponibilidad presupuestaria para el año respectivo.

La fijación de la dotación se hará mediante una proposición que deberá ser comunicada al correspondiente Servicio de Salud en el plazo de diez días. El Servicio de Salud podrá observar la fijación si considera que

no se ajusta a las normas señaladas en las letras e) y d) del artículo anterior, dentro del plazo de diez días, contado desde la recepción de la respectiva proposición que fijó una dotación. La observación se hará mediante resolución fundada y no podrá implicar un incremento de la dotación precedentemente fijada. Si la municipalidad rechaza algunas de las observaciones, se formará una comisión, integrada por el Secretario Regional Ministerial de Salud, el Alcalde de la comuna respectiva y un consejero, representante del Consejo Regional, quien la presidirá. Esta comisión deberá acordar la dotación definitiva antes del 30 de noviembre del año correspondiente.

**Artículo 15°:** Los sueldos bases que se establecen para el nivel 15 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Río Negro, serán los siguientes:

- a) Para la Categoría Funcionaria A : \$ 554.570
- b) Para la Categoría Funcionaria B : \$ 349.013
- c) Para la Categoría Funcionaria C : \$ 198.843
- d) Para la Categoría Funcionaria D : \$ 171.654
- e) Para la Categoría Funcionaria E : \$ 159.583
- f) Para la Categoría Funcionaria F : \$ 140.718

**Artículo 16° :** Los sueldos base vigentes para los quince niveles y cada Categoría Funcionaria Municipal serán a contar del mes de Diciembre del 2013:

#### CATEGORIAS FUNCIONARIAS

| <i>NIVEL</i> | <i>A</i>  | <i>B</i> | <i>C</i> | <i>D</i> | <i>E</i> | <i>F</i> |
|--------------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1            | 1.220.054 | 849.366  | 454.899  | 377.639  | 351.083  | 309.579  |
| 2            | 1.176.112 | 808.982  | 426.173  | 341.043  | 331.992  | 279.576  |
| 3            | 1.126.838 | 764.476  | 416.708  | 328.014  | 317.820  | 268.896  |
| 4            | 1.072.153 | 732.081  | 399.985  | 314.983  | 303.697  | 258.214  |
| 5            | 1.030.042 | 694.582  | 380.437  | 301.953  | 282.485  | 247.532  |
| 6            | 984.277   | 651.807  | 362.703  | 288.923  | 268.606  | 236.852  |
| 7            | 935.004   | 621.244  | 344.791  | 275.893  | 256.291  | 226.169  |
| 8            | 887.480   | 585.498  | 326.695  | 262.864  | 244.379  | 215.488  |
| 9            | 839.963   | 550.058  | 308.905  | 249.834  | 232.265  | 204.806  |
| 10           | 756.410   | 511.986  | 289.228  | 236.803  | 220.226  | 194.125  |
| 11           | 730.879   | 465.928  | 275.069  | 223.775  | 208.038  | 183.443  |
| 12           | 702.882   | 424.682  | 258.831  | 210.744  | 195.924  | 172.761  |
| 13           | 642.646   | 397.013  | 236.202  | 197.715  | 183.810  | 162.080  |
| 14           | 598.697   | 375.790  | 217.791  | 184.685  | 171.697  | 151.398  |
| 15           | 554.570   | 349.013  | 198.843  | 171.654  | 159.583  | 140.718  |

**Artículo 67°:** Las Asignaciones Municipales Transitorias otorgada para el año 2014, las cuales se reajustaran anualmente de acuerdo al reajuste del sector público y del presupuesto vigente son:

**a) Asignación de Encargado de Per cápita urbano y rural:** Se asignará una asignación mensual a los encargados de inscripción per cápita urbano y rural correspondiente hasta un \$84.893 c/u

b) **Asignación de Colación:** Se otorgará una asignación mensual de colación a todos los funcionarios del Equipo de Salud Rural que cumplan su desempeño en Cecosf, Postas y EMR de Salud Rural, por un valor de hasta \$ 69.377.-

c) **Asignación de Vigilancia y Seguridad.** Se otorgara una asignación especial mensual al funcionario designado para abrir y cerrar el CESFAM en horarios no habituales por un valor de hasta \$39.522.-

d) **Asignación Especial a Categoría A (Médico y Odontólogo)** de hasta \$749.700.-

e) **Asignación especial a Categoría B (Enfermeras y Matrones)** de hasta \$349.232.-

f) **Asignación Digitador Siggés:** Se otorgara una asignación especial por responsabilidad de digitar SIGGES de hasta \$ 27.563, la cual estará sujeta a cumplimiento de metas.

g) **Se otorgara una asignación especial a auxiliar de Servicio Menor nivel 7 del CESFAM,** correspondiente hasta \$11.496.-

h) **Director Depto de Salud;** esta asignación corresponderá al profesional categoría A o B que ocupe el cargo de Director del Depto de Salud o a quien se le asignen dichas funciones, con excepción de los reemplazantes por permisos, feriados o licencias médicas y ascenderá a la suma de hasta \$562.345 mensuales.

i) **Responsable Fondo Fijo;** esta asignación será de hasta \$ 25.295, mensuales.

j) **Chofer;** esta asignación será de hasta \$ 14.050, siempre y cuando no reciban asignación de conductores del MINSAL.

k) **Asignación Municipal:** Correspondiente al 6% del Sueldo Base de cada Nivel y Categoría Funcionaria en compensación de Asignación de Zona, y para el personal que cumpla funciones permanentes en el Cecosf de Riachuelo será del 10%.

l) **Asignación Especial Caleta Huellehue;** esta asignación corresponderá al Profesional de la Categoría C que ocupe el cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior en la EMR de Caleta Huellehue, por un Valor de hasta \$157.500.-

Agrega la señora Alicia Villar Vargas, que las modificaciones obedecen a la aprobación del reajuste a las remuneraciones del sector público, de un 5% y a la adecuación del artículo 6° a las normas legales hoy vigentes, respecto a la fijación de dotación anual de salud.

Sobre al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** Siempre pensé que el personal del área de salud tenía fijada sus remuneraciones solo de acuerdo a una escala y desconocía las asignaciones especiales que hoy se presenta. Creo que el sueldo de la respectiva escala debería ser suficiente.

Respecto a la intervención del concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que las asignaciones especiales generalmente apuntan a garantizar permanencia de los funcionarios, ya que de no existir optarían por trabajar en otras comunas.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** Es necesario conocer mayor detalle de las asignaciones especiales y su fundamento.



Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel la señora Alicia Villar señala que en muchos de los casos las asignaciones se utilizan como un premio a las responsabilidades especiales asumidas por algunos funcionarios.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** Me llama la atención la asignación especial establecida en la letra h) que se refiere al desempeño como Director del Departamento de Salud, debido a que el funcionario que reemplaza por permisos, feriados o licencias médica no tiene derecho a percibirla, lo que constituye una clara injusticia.

Respecto a la intervención del concejal señor Jaime Vásquez el señor Alcalde señala que si existen licencias prolongadas u otros motivos se pueden analizar y eventualmente modificar la aplicación de la asignación señalada en la letra h).

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** En la letra a) se establece una asignación para el Encargado de percápita. ¿Este trabajo se realiza fuera de la jornada normal?

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel la señora Alicia Villar señala que el pago se realiza por la entrega de información depurada a Fonasa, respecto a las personas inscritas.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** De acuerdo a lo que informa la señora Directora del Departamento de Salud queda claro que el trabajo de encargado del percápita puede ser realizado por cualquier funcionario, sin necesidad de pagos adicionales.

Está claro que toda persona que busca un empleo y lo acepta tiene que cumplir con las exigencias del mismo. Creo que es una injusticia que el personal de salud reciba asignaciones o bonos especiales y el resto de funcionario municipales no.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** ¿Hay un funcionario exclusivo para el tema de la inscripción percápita?

Respecto a la consulta del concejal señor Vásquez la señora Alicia Villar señala que no existe un funcionario que se dedique exclusivamente al tema del percápita, sino que dicha función es realizada en forma adicional a otras.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** Para hacer un análisis de las asignaciones especiales es necesario conocer en detalle la remuneración normal de quienes las perciben.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones al al Reglamento municipal de la carrera funcionaria atención primaria municipal. **(128)**

## **6.- DETERMINACION DIETA SEÑORES CONCEJALES AÑO 2014.**

El señor Alcalde señala que de acuerdo a lo indicado en el artículo 88° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde determinar anualmente la dieta a que tienen derecho los señores concejales, la que puede fluctuar entre seis y doce unidades tributarias mensuales. Agrega que su propuesta es que la dieta para el año calendario 2014, sea de doce unidades tributarias mensuales.

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad la dieta mensual de los señores concejales, para el año 2014, en 12 U.T.M. **(129)**

## **7.- VARIOS.**

En primer lugar el señor Alcalde propone adelantar la tercera reunión ordinaria del concejo del mes de diciembre para el día Viernes 13, a las 09:00 horas, con el fin de facilitar el análisis de los presupuestos 2014.

Después de un intercambio de opiniones se realiza la votación, aprobándose por unanimidad adelantar la tercera sesión ordinaria del mes de diciembre de 2013, para el día Viernes 13, a las 09:00 horas. **(130)**

Seguidamente el señor Alcalde cede la palabra a los señores concejales, quienes hacen uso de ella, señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señorita Jessica Vidal:** Deseo expresar mis más sentidas felicitaciones a la Escuela Río Negro, por la excelente muestra de sus diversos talleres, realizada en el Gimnasio del Liceo José Toribio Medina. La muestra fue de un altísimo nivel, incluido lo realizado por los Talleres de Integración, exhibiendo en forma palpable los logros alcanzados con la inversión de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** En Riachuelo se están registrando cortes permanentes de energía eléctrica, por lo cual es necesario denunciar tal situación a la empresa proveedora del servicio.

Me preocupa que aún no se entregue el PADEM 2014, por parte del Departamento de Educación y que no conozcamos todavía el Presupuesto 2014.

Es altamente positivo que se haya resuelto comprar uniformes y útiles escolares con recursos SEP, ya que con ello se apoya el presupuesto de muchas familias de la comuna.

A partir del próximo año va existir una buena competencia en lo pedagógico, ya que empezará a funcionar en Río Negro una Escuela de Lenguaje, lo que puede repercutir en la matrícula alumnos en los establecimientos municipales. Una vez más quiero hacer presente que la instauración de la escuela unificada va a provocar una disminución de la matrícula.

Sobre la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que el PADEM se analizará a partir de la próxima semana; que el viernes de la presente semana se hará entrega del Presupuesto 2014; que la competencia es buena, ya que permite mejorar; que este año será crucial para la Educación Comunal, ya que hay que difundir la nueva carrera técnica, Técnico en Construcción, del Liceo José Toribio, definir los cargos directivos del mismo establecimiento y otras materias de relevancia y que se oficiará a Saesa por los reiterados cortes de energía en Riachuelo.

**Concejal señor Carlos Kusch:** El puente Las Minas del camino a Millantue está deteriorado, por lo que es urgente su reparación, para evitar accidentes.

Personas que han prestado servicios a la empresa que está cargo de las obras del APR Millantue, están preocupados debido a que no han recibido pagos y existe la información de una presunta declaración de quiebra.

Sobre la intervención del concejal señor Kusch el señor Alcalde señala que se oficiará a Vialidad para que disponga la reparación del puente Las Minas y que sostuvo una reunión con los trabajadores y personas que han prestado servicios a la empresa que tiene el contrato de las obras del APR Millantue, informándoles de las gestiones realizadas, las que han dado como resultado el pronto pago de las remuneraciones del personal, pero no así al resto de prestadores de servicios. Agrega que lamentablemente las personas que prestaron servicios de alimentación o de arriendo de maquinarias, no suscribieron los contratos que se estilan en este tipo de materias, pero que de todas maneras se tiene definido apoyarlos con asesoría legal en el evento que decidan entablar demandas en los tribunales de justicia.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Respecto a la petición de reparación de las luminarias de Riachuelo el Departamento de Operaciones me informa que fueron reparadas el 2 de Diciembre. Lamentablemente persiste el problema del alumbrado, ya que hay luminarias en

mal estado y esta se encienden de día y se apagan por la noche, lo que demuestra que no se hizo una revisión a fondo.

El nuevo periodo del convenio con el Banco Estado empezó a operar en septiembre del presente año, lo que determina la existencia de un fondo de 13 millones de pesos. Como el señor Alcalde informó en sesiones anteriores que estos recursos los tenía prácticamente asignados solicito se informe cual es la priorización y en el evento que no hayan sido distribuidos, ésta se realice previa aprobación del Concejo. Hay que tener en cuenta que en esta materia existe un Informe de Contraloría que formula observaciones.

Dentro de la semana visité las obras del Parque Botánico de Riachuelo, constatando con sorpresa que este tiene un letrero con la denominación de “Conrado Hubach”. Sobre esta materia, como Concejo, solo hemos aprobado la compra de terreno y la asignación de presupuesto para ello, pero no hemos tomado el acuerdo pertinente respecto a su denominación. Espero que la instalación del letrero no sea una forma de presión para cuando el cuerpo colegiado deba pronunciarse sobre el particular.

Hay que tener en cuenta que Riachuelo tiene historia y que es de conocimiento pública que el nombre de la persona que se quiere honrar no cuenta con el beneplácito de los habitantes del sector. Además aquí existió una compra de terreno y a un muy alto precio y no una donación, que comprometiera al Municipio a asignarle un determinado nombre, por lo que hay que definirlo con acuerdo del cuerpo colegiado y ojalá previa consulta a los habitantes de Riachuelo. Alternativas posibles de nombre son “Parque Riachuelo” o el nombre del primer cacique de territorio indígena donde se emplaza.

Creo que es urgente regular el transporte público de pasajeros, ya que los problemas entre empresarios están siendo trasladados a los usuarios. Fui testigo de las maniobras peligrosas que realizan los conductores de las diferentes empresas, en su disputa por pasajeros, las que ponen en real peligro a los numerosos usuarios de este servicio.

Solicito se oficie a la Inspección del Trabajo para que fiscalice el control horario, trabajos extraordinarios, casino y transporte de sus trabajadores por parte de la empresa responsable de la mantención de los caminos de la comuna.

Solicito se envíe un oficio a la Escuela de Riachuelo, manifestando mis felicitaciones por la excelente presentación de fin de año, realizada en el día de ayer, haciéndolas extensivas al personal, alumnos y padres y apoderado.

Sobre la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que se instruirá para que se revise la situación del alumbrado público de Riachuelo; que ayer firmó el convenio - mandato correspondiente a la reposición de luminaria del alumbrado público de la comuna; que hasta ahora no se ha definido el destino de los recursos derivados del Convenio con el Banco Estado; que con la denominación del Parque Botánico no ha existido la intención de pasar a llevar a nadie y que en su momento se puede analizar y discutir el tema y que si no se ha normalizado el tema del transporte público de pasajeros no ha sido por culpa del Municipio, sino que por la intervención de una concejal que solicitó a Contraloría objetar la ordenanza respectiva.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** Efectivamente hice una presentación a Contraloría, en relación a la regulación del transporte público, pero está solo requería del organismo de control un pronunciamiento respecto a la pertinencia de cobros de multas por atraso. No hay que olvidar que la Contraloría estableció que dicha ordenanza era ilegal, lo que demuestra que el señor Alcalde está equivocado al señalar que soy culpable del actual

problema del transporte, quedando claro que el único responsable es el Municipio, por el hecho de no haber regularizado el funcionamiento del Terminal de Buses.

La primera cosa que debería hacer el Municipio para normalizar el servicio de transporte de pasajeros es contar con un Terminal de Buses, legalmente autorizado.

Además para enfrentar el tema del transporte público es necesario tener una reunión con todos los empresarios del rubro, propuesta en que he realizado en forma permanentemente, no siendo escuchada por la autoridad.

Es necesario resolver la situación del funcionamiento del Jardín Infantil de Integra y conocer del estado de avance de las gestiones comprometidas, en la sesión anterior, por el Alcalde Subrogante y Encargado de la Omil. Hay que tener en cuenta que el trabajo de temporera es el único sustento para muchos hogares de la comuna.

Reitero mi petición de reparación de un bache existente en Avenida La Paz, frente a los cementerios. La reparación debe hacerse como corresponde, con los materiales adecuados.

También es urgente reparar la calzada de ripio de la calle sin nombre de la Población Valentín Letelier, ya que tiene grietas y baches de gran tamaño.

Coincido con la propuesta realizada por el colega concejal señor Rodrigo Sepúlveda, respecto a la urgencia de tomar medidas para combatir el problema de los perros vagos. De acuerdo a lo conversado con personal de la Clínica Veterinaria Los Lagos, el problema se puede resolver con la contratación de un veterinario, que se preocupe de campañas de esterilización y de otras medidas que apunten efectivamente a ello.

¿Existe la posibilidad que para Navidad el Departamento Social entrega de canastas familiares a las personas más necesitadas?

Solicito nuevamente se reestudie la situación de la señora que tradicionalmente ha vendido productos de frutería en el sector de Plaza de Armas y se le autorice para ejercer su actividad, los días de feria, las últimas tres semana del presente año.

Respecto a los fondos del Banco Estado sería conveniente repetir lo que se hizo el año pasado, entregando planchas de zinc a las personas cuyas viviendas correspondan a autoconstrucción, ya que ellos no pueden acceder a programas de mejoramiento financiados por el Estado.

**Concejal señor Rodrigo Sepúlveda:** Complementando la propuesta de la concejal señorita Mónica Villarroel, se podría utilizar a un Veterinario del Prodesal para que haga los operativos veterinarios, pagándole alguna asignación adicional a su remuneración actual.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel, el señor Alcalde señala que aún no se planifica el gasto de los recursos proveniente del Convenio con el Banco Estado y que comparte el destino, de parte de ello, para el mejoramiento de viviendas; que existe un proyecto presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la reposición del Terminal de Buses, el que es posible emplazar en el sitio actualmente ocupado por la Escuela Andrew Jackson, una vez que se concrete el proyecto de la escuela unificada; que se instruirá al Departamento de Operaciones para efectuar las reparaciones de las calzadas de la Avenida La Paz y de la calle sin nombre; que la iniciativa de contratar un veterinario será considerada y que la Ordenanza del Comercio Ambulante está vigente, por lo que hay que cumplirla.

Complementa la respuesta el Administrador Municipal señor Mauricio Barría señalando que se realizaron gestiones respecto a la atención de los hijos de las mujeres temporeras, confirmándose de parte de la Agrícola Trucao de la implementación de una

guardería para niños de 3 a 10 años y el compromiso de la empresa Hortifrut de dar una respuesta la próxima semana. Agrega que se realizaron contactos con Integra, por lo que se seguirá conversando el tema con representantes de esa Fundación y el señor Alcalde.

**NUMERACION DE ACUERDOS:**

**ACUERDO N°127:** Se aprueba por mayoría modificaciones a los presupuestos de las áreas de Educación y Salud.

**ACUERDO N°128:** Se aprueba por unanimidad las modificaciones al al Reglamento municipal de la carrera funcionaria atención primaria municipal.

**ACUERDO N°129:** Se aprueba por unanimidad la dieta mensual de los señores concejales, para el año 2014, en 12 U.T.M.

**ACUERDO N°130:** Se aprueba por unanimidad adelantar la tercera sesión ordinaria del mes de diciembre de 2013, para el día Viernes 13, a las 09:00 horas.

Se pone término a la sesión siendo las 11:12 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**